

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

21840 *Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se corrigen errores en la de 10 de octubre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior.*

Advertido error en la Resolución de 10 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre de 2025), se procede a la siguiente corrección:

En la página 138132, en el anexo I, Sistema de selección, letra b), Publicaciones científicas.

Donde dice:

«... Contribuciones científicas relacionadas con la evaluación de políticas públicas o el análisis microeconómico publicadas en revistas de reconocido prestigio, libros y capítulos de libros, aceptándose como tales aquellas publicaciones incluidas en el "Journal Citation Reports" (JCR), el "Scimago Journal Rank" (SJR), el "Scholarly Publishers Indicators" (SPI) u otras publicaciones no indexadas pero con indicadores de calidad científica a juicio del Tribunal (evaluación anónima por pares, citas recibidas, etc.).»

Debe decir:

«... Contribuciones científicas relacionadas con el análisis macroeconómico publicadas en revistas de reconocido prestigio, libros y capítulos de libros, aceptándose como tales aquellas publicaciones incluidas en el "Journal Citation Reports" (JCR), el "Scimago Journal Rank" (SJR), el "Scholarly Publishers Indicators" (SPI) u otras publicaciones no indexadas pero con indicadores de calidad científica a juicio del Tribunal (evaluación anónima por pares, citas recibidas, etc.).»

Esta corrección de error supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 2025.—La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, Cristina Herrero Sánchez.